

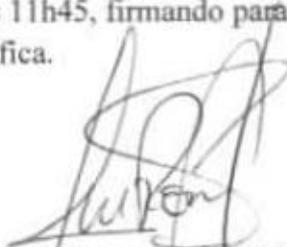
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ULTI S.A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, el viernes 28 de febrero del año dos mil veinte, a las 10h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle séptima entre calle primera y segunda los accionistas de la Compañía **ULTI S.A.** a saber: Pérez Rodríguez Nataly, Pérez Rodríguez Ricardo Ruben, Pérez Rodríguez Sofía Stella, Pérez Rodríguez Zaira Elisa, Rodríguez Ojeda María Fanny y Pérez Bitar Ruben Oswaldo Gerente General de la compañía, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, para unánimemente conocer y aprobar del orden del día:

PUNTO UNICO. - Comunicar a los accionistas de revisión y aprobación del Estado Financiero bajo NIFF para la Superintendencia de Compañías del ejercicio económico del año 2019 moción que es puesta en consideración de la Junta.

Preside la reunión Pérez Bitar Rubén Oswaldo. Una vez que se ha leído el único punto del orden del día, la presidente de la Junta toma la palabra e informa que, debido a la prioridad del asunto, se tome acciones de inmediato y esta decide por unanimidad aprobar el Estado Financiero para la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que aprueba en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h45, firmando para constancia el presidente y suscrito Secretario de la Junta que certifica.


Romero Vasquez Luis Alfonso
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Pérez Bitar Rubén Oswaldo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ULTI S.A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

Pérez Bitar Rubén Oswaldo	25%
Pérez Rodríguez Nataly	15%
Pérez Rodríguez Ricardo Rubén	15%
Pérez Rodríguez Sofía Stela	15%
Pérez Rodríguez Zaira Elisa	15%
Rodríguez Ojeda María Fanny	15%